

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2022

CIRCULAR No. 86

**CC. PERSONAS ENCARGADAS Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Presentes.

Me refiero al “*Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para el Ejercicio Fiscal 2023*”, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA091-22** y, de manera particular, a los servicios de Fedatarios Públicos, trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Números ISBN, impresión y edición de obra, así como renovaciones de certificados de uso de título exclusivo de cada área (partidas 3311 y 3921) que concentra la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y XX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracciones VII y VIII, 31, fracciones I y II del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito su valioso apoyo para que se registre en el formato Excel anexo a la presente Circular (ver **Anexos 1 y 2**) los requerimientos y las necesidades en materia de **servicios notariales y trámites ante INDAUTOR** que contemplen sus respectivas áreas, para el ejercicio fiscal 2023, mismos que deberán enviarse por oficio digitalizado a los correos electrónicos institucionales **beatriz.barrera.iecm.mx** y **utaj@iecm.mx**, a más tardar, el **próximo lunes 19 de septiembre del año en curso**, antes de las **15:00 horas**.

En ese sentido, será necesario que en los requerimientos de su área se especifique lo siguiente:

- Área solicitante;
- Partida;
- Descripción del bien o servicio;



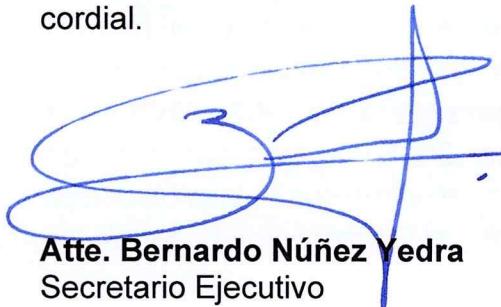
CIRCULAR No. 86

- Cantidad (número de trámites o servicios requeridos);
- Justificación, y
- Calendarización.

Cabe destacar que dicha información deberá especificar si corresponde al **programa ordinario** y/o a los **procesos electoral o de democracia participativa**, a fin de completar los elementos que permitan ser incorporados en la propuesta que formule la UTAJ en el respectivo Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral, para el citado ejercicio 2023.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular y el debido llenado de sus formatos en Excel, contarán con el apoyo de la **Lic. Alejandra Galván García**, Jefa de Departamento de Registro, y del **Lic. Marco Antonio Nájera Salazar**, Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica, ambas personas funcionarias adscritas a la UTAJ, a quienes podrán contactar en los correos electrónicos institucionales alejandra.galvan@iecm.mx (servicios notariales) y marcoantonio.najera@iecm.mx (trámites INDAUTOR), respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Védra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Mismo fin. Presente.
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez. Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IECM. Igual fin. Presente.
Archivo.

BNY/MGZP/RFG/bcba



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cód. 5483-3800



SECRETARÍA EJECUTIVA
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

REQUERIMIENTOS 2023
SERVICIOS DE FEDATARIOS PÚBLICOS
Anexo 1 de la Circular No. 86

Área solicitante:

Partida	Descripción del bien o servicio	Cantidad (número de trámites requeridos)	Justificación	Calendarización	Tipo de Actividad		
					Ordinario	Proceso Electoral	Procesos de Democracia Participativa

Nombre y cargo del titular del área



SECRETARÍA EJECUTIVA

REQUERIMIENTOS 2023

RÁMITES ANTE EL INDAUTOR, NÚMEROS ISBN, IMPRESIÓN Y EDICIÓN DE OBRA, RENOVACIONES DE CERTIFICADOS DE USO DE TÍTULO EXCLUSIVO

Anexo 2 de la Circular No. 86

Área solicitante:

Vo.Bo.

Nombre y cargo del titular del área